

COMISIÓN ORDINARIA DE SALUD

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco

PROGRAMA DE TRABAJO 2018 DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE SALUD, DE LA LXII LEGISLATURA DEL 02 DE ENERO AL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Con fundamento en artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, en el que se dispone: "Las Comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales".

El artículo 58, fracción XXV, del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco, señala que la Comisión de Salud Pública conocerá de:

- a) Analizar y dictaminar sobre los asuntos encaminados a mejorar el nivel de salud de la población, procurando principalmente fortalecer las acciones dirigidas a los grupos de escasos recursos económicos;
- b) Fomentar que los médicos presten sus servicios en las comunidades rurales y que las unidades instaladas cuenten, por lo menos, con medicamentos de primer nivel y material de curación para atender las necesidades urgentes de los ciudadanos;
- c) Estudiar, recomendar y dictaminar sobre el control sanitario, en establecimientos que vendan alimentos, bebidas no alcohólicas y alcohólicas, así como lo relativo al control sanitario en el Estado en sus límites con otros Estados del país;
- d) Conocer los programas de salud pública del Estado y de los Municipios, y fundamentalmente aquéllos que tiendan a combatir la drogadicción, el alcoholismo, la prostitución y el tabaquismo; y

COMISIÓN ORDINARIA DE SALUD

e) Conocer, dictaminar o resolver sobre los demás asuntos relacionados con su competencia, que le sean turnados.

Para cumplir con sus competencias la Comisión Ordinaria de Salud, desahogará el presente Programa de Trabajo del año 2018.

OBJETIVOS

1. Fortalecer la legislación en materia de salud vigente en el Estado, realizando los estudios legislativos que sean necesarios, que conlleven a la actualización integral del marco normativo, para el mejoramiento de la salud de los habitantes del Estado de Tabasco
2. Realizar una adecuada revisión de los ordenamientos de Salud y procurar la operatividad de las disposiciones que rigen a la Ley de Salud del Estado de Tabasco.

ACTIVIDADES

Realizar sesiones en los momentos necesarios para el análisis, discusión y aprobación de Dictámenes de las Iniciativas que sean turnadas a esta Comisión.

1. Incluir en la Ley de Salud del Estado disposiciones indicadas en el artículo 4^o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Salud.
2. Presentar Iniciativas que ayuden a fomentar el derecho a la Salud Pública de los habitantes del Estado.

H. Congreso del Estado de Tabasco



COMISIÓN ORDINARIA DE SALUD

3. Dictaminar Iniciativas que sean turnadas por la mesa directiva de este H. Congreso del Estado.

ATENTAMENTE COMISIÓN ORDINARIA DE SALUD


DIP. YOLANDA ISABEL BOLÓN HERRADA
PRESIDENTA


DIP. LETICIA PALACIOS CABALLERO
SECRETARIA


DIP. JOSÉ MANUEL LIZARRAGA PÉREZ
SECRETARIO


DIP. SALVADOR SÁNCHEZ LEYVA
VOCAL


DIP. PATRICIA HERNÁNDEZ CALDERÓN
INTEGRANTE


DIP. CARLOS ORDORICA CERVANTES
INTEGRANTE


DIP. MARÍA LUISA SOMELLERA
CORRALES
INTEGRANTE

Hoja protocolaria de firmas del Programa anual de Trabajo 2018, de la Comisión Ordinaria de Salud, aprobado en la sesión de trabajo del día 15 de marzo de 2018.